



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, martes 19 de febrero de 2008

número 15

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1427/2002	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Melo Valenzuela	(2ª Pub)	3
Exp. 44/2008	Sucesorio Intestamentario	Isidro Rodríguez Torres	(2ª Pub)	3
Exp. 26/2008	Sucesorio Intestamentario	Roberto Belmares Pérez	(2ª Pub)	3
Exp. 1821/2007	Sucesorio Intestamentario	Azucena Garza Reyna	(2ª Pub)	3
Exp. 18/2008	Intestamentario	Lilia Villafuerte Blander	(2ª Pub)	4
Exp. 88/2008	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Juárez Velásquez	(2ª Pub)	4
Exp. 45/2008	Sucesorio Intestamentario	María Luisa de León Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 13/2008	Sucesorio Intestamentario	Carmen Rivera Escobedo	(2ª Pub)	4
Exp. 1879/2007	Sucesorio Intestamentario	Mónica Claudia Aguirre Aguilar	(2ª Pub)	5
Exp. 1758/2007	Sucesorio Intestamentario	María Ildelfonsa Lucio Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 1936/2007	Sucesorio Intestamentario	Petra Briseño González Viuda de Maltos	(2ª Pub)	5
Exp. 25/2008	Sucesorio Intestamentario	Carmen Gloria Valdés López	(2ª Pub)	5
Exp. 641/2007	Intestamentario	Juana María Cervantes Reyes	(2ª Pub)	5
Exp. 1679/2007	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Flores Garza	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Juan José Silva Aguilar	(1ª Pub)	6
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	María del Refugio Valdés Velázquez	(1ª Pub)	6
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	José Ventura Zamora Garza	(1ª Pub)	7
Exp. 1685/2007	Ordinario Civil	Melchor García Flores	(1ª Pub)	7
Exp. 1631/1995	Ejecutivo Mercantil	José Luis del Bosque Valdés	(1ª Pub)	7
Exp. 878/2004	Ejecutivo Mercantil	Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma de Saltillo	(1ª Pub)	8
Exp. 1668/2007	Ordinario Civil	Martha Campos Peña	(1ª Pub)	8
Exp. 278/2005	Ejecutivo Mercantil	María Martha Carrillo López	(1ª Pub)	9
Exp. 399/2002	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	9
Exp. 1832/2005	Ordinario Mercantil	Juan Ulises Salazar Tamez	(1ª Pub)	10
Exp. 1804/2007	Sucesorio Intestamentario	Francisca Mata Castañuela	(1ª Pub)	10

Exp. 1899/2007	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ladislao de Guadalupe	(1ª Pub)	10
Exp. 79/2008	Sucesorio Intestamentario	Jacinto López García	(1ª Pub)	10
Exp. 24/2008	Sucesorio Intestamentario	Cesárea Hernández Hernández	(1ª Pub)	11
Exp. 173/2008	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Hernández Estrada	(1ª Pub)	11
Exp. 1731/2007	Intestamentario	María Andrea Vázquez Moreno	(1ª Pub)	11
Exp. 1921/2007	Sucesorio Intestamentario	María Luisa de la Fuente Gloria	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Angélica Aguirre García	(1ª Pub)	12
Exp. 944/1998	Civil Hipotecario	Gonzalo Valdés López	(1ª Pub)	12
Exp. 58/2008	Rectificación de Acta	Concepción Gaona Arriaga	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Félix Esquivel Coss	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan José Larios Lozano	(2ª Pub)	13
Exp. 933/2007	Divorcio Necesario	María Araceli Romero Vargas	(1ª Pub)	13
Exp. 147/2008	No Contencioso	Fernando Rodríguez Torres	(1ª Pub)	14
Exp. 1605/2003	Ejecutivo Mercantil	Gilberto Haro Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 188/2008	Sucesorio Intestamentario	Melesio Macías Medellín	(1ª Pub)	15
Exp. 2008/2007	Sucesorio Intestamentario	Delia Liñan Rocha	(1ª Pub)	15
Exp. 185/2008	Sucesorio Intestamentario	Pablo Gaona García	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 223/006	Sucesorio Intestamentario	Delgadina Arreola Flores	(2ª Pub)	15
Exp. 770/2007	Sucesorio Intestamentario	Margarita Raquel Fraustro Ayala	(2ª Pub)	16
Exp. 708/2007	Sucesorio Testamentario	Olga Ríos de Hoyos	(1ª Pub)	16
Exp. 6/2008	Sucesorio Testamentario	Raúl Elizalde Martínez	(2ª Pub)	16
Exp. 28/2008	Sucesorio Intestamentario	Marcial Campos García	(2ª Pub)	17
Exp. 780/2007	Sucesorio Intestamentario	Susana Anguiano Moreno	(2ª Pub)	17
Exp. 773/2007	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Ramos Villaseñor	(2ª Pub)	17
Exp. 45/2008	No Contencioso	Rosa Irene Puente Barrientos	(2ª Pub)	17
Exp. 37/2008	No Contencioso	Blanca Luz Alvarado Delgado	(2ª Pub)	18
Exp. 90/2008	Sucesorio Testamentario	Jovita Yolanda García González	(1ª Pub)	18
Exp. 96/2008	Sucesorio Testamentario	Eugenio Rodríguez Suárez	(1ª Pub)	18
Exp. 76/2008	Sucesorio Intestamentario	José Saldaña Guzmán	(1ª Pub)	19
Exp. 75/2008	Sucesorio Intestamentario	Rosantina Ydalia Elizondo Fernández	(1ª Pub)	19
Exp. 74/2008	Sucesorio Intestamentario	Mario Navarro Cárdenas	(1ª Pub)	19
Exp. 495/2007	Rectificación de Acta	Mario Cruz Sánchez Rábago	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Balance	Balance Parcial de Liquidación	Consortio de Comercio Exterior de Reynosa	(2ª Pub)	20
Exp. 6/2008	Sucesorio Testamentario	María de los Ángeles Rodríguez Romero	(2ª Pub)	20
Exp. 800/2007	Rectificación de Acta	María Herlinda de León Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 01/2008	Sucesorio Intestamentario	Elida Montalvo Salazar de Ibarra	(1ª Pub)	21
Exp. 04/2008	Rectificación de Acta	Oscar García Hernández	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 880/2007	Ordinario Civil	Ramiro Ramírez Villa	(1ª Pub)	22
Exp. 1/2008	Testamentaria Extrajudicial	Guillermo Garza Castillo	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 54/2008	Sucesión Testamentaria	Marisela Aguilera Ramírez	(2ª Pub)	22
Exp. 1137/2007	Sucesión Intestamentaria	Jorge Luis García Barrera	(2ª Pub)	23
Exp. 531/2005	Especial Hipotecario	Haydee Rojas Román	(2ª Pub)	23
Exp. 1255/2006	Especial Hipotecario	Banco Santander Serfín, S. A.	(1ª Pub)	24
Exp. 244/2006	Especial Hipotecario	Banco Santander Serfín, S. A.	(1ª Pub)	25
Exp. 1390/2007	Ordinario Civil	José Luis Ortíz Valdés	(1ª Pub)	25
Exp. 126/2007	No Contencioso	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	25
Exp. 1157/2006	Ejecutivo Mercantil	Rosa Bonilla Carrillo	(1ª Pub)	26
Exp. 58/2008	Sucesorio Intestamentario	Jesús Vaquera Rentería	(1ª Pub)	26
Exp. 1350/2007	Sucesorio Especial Intestamentario	Carmen Elías Muñoz	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 611/2007	Sucesorio Intestamentario	José Carlos Robles García	(2ª Pub)	27
Exp. 892/2007	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Rivera Rodríguez	(1ª Pub)	27
Exp. 047/2008	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Faccuseh Dodboub	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1427/2002**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RAUL GARZA CABELLO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JORGE LUIS MELO VALENZUELA, en su carácter de acreedor del autor de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **44/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FIDELA ALMANZA GARCIA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ISIDRO RODRÍGUEZ TORRES, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **26/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE BELMARES GUZMÁN y SOLEDAD PÉREZ DE BELMARES, denunciado por ROBERTO, MANUEL, MARIA BEATRIS, JUANA, MARIA DEL ROSARIO y MARIA ISABEL de apellidos BELMARES PÉREZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES CINCO DE MARZO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 de Enero de 2008

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **1821/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GARZA CARRANZA, denunciado por AZUCENA y ANA LAURA de apellidos GARZA REYNA y LIDIA REYNA PALACIOS, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Diciembre de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS NAKASIMA MORENO expediente número **18/2008**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos Del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan a este juzgado a las LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO del año en curso, a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es LILIA VILLAFUERTE BLANDER.

LA C. SECRETARIA
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **88/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARCO ANTONIO GARCIA HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos d este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que los denunciados son MARIA DEL CARMEN JUAREZ VELASQUEZ, MARCO ANTONIO GARCIA JUAREZ, OSVALDO GARCIA JUAREZ, MIRIAM ALEJANDRA GARCIA JUAREZ, CARMEN ILIANA GARCIA JUAREZ y MIRNA MARITZA GARCIA JUAREZ,...

EL C. SECRETARIO
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **45/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de AURORA RODRÍGUEZ GALICIA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIA LUISA DE LEON RODRIGUEZ, en su carácter de hija de la autora de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 1 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **13/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEVIO RIVERA SALAS Y JUANA ESCOBEDO RODRIGUEZ, denunciado por CARMEN, RITO, MA. CONCEPCIÓN Y ENRIQUE de apellidos RIVERA ESCOBEDO, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA . Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de Enero de 2008
EL C. SECRETARIO ADSCRITO.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 1 Y 19 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****Edicto**

En los autos del expediente número **1879/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de CARLOS AGUIRRE MORALES, denunciado por MONICA CLAUDIA AGUIRRE AGUILAR, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de diciembre de 2007.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1758/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO LUCIO MARTINEZ, denunciado por MARIA ILDEFONSA LUCIO MARTINEZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES ONCE DE MARZO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Enero de 2008

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1936/2007** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PETRA BRISEÑO GONZALEZ VIUDA DE MALTOS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **25/2008**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JESUS SALVADOR MARTINEZ MORALES, promovido por CARMEN GLORIA VALDES LOPEZ VIUDA DE MARTINEZ, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 22 de enero del 2008.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO JAVIER ALVARADO GONZALEZ expediente **641/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es JUANA MARIA CERVANTES REYES.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1679/2007**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ESTEBAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promovido por el Lic. JOSE ANTONIO FLORES GARZA, en su carácter de NOTARIO PUBLICO NÚMERO 34 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 28 de enero del 2008.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL. 412-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. JUAN JOSÉ SILVA AGUILAR.- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. JUAN JOSE SILVA AGUILAR, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, del siguientes bien inmueble: Lote de terreno ubicado en Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 08-47-03.00 hectáreas y las siguientes colindancias: al norte colinda con Albino Treviño Alcantar; al sur colinda con Higinio Pérez Rodríguez; al oriente limita con propiedad de Irma Pérez Martínez y María Luisa Ponce Garza, al poniente colindando con Florentino Silva Sánchez.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurran ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a de 10 de diciembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No. 22.
 (RÚBRICA) 19-29 FEB Y 11 MAR



**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. MARIA DEL REFUGIO VALDES VELAZQUEZ.- Se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de la C. MARIA DEL REFUGIO VALDES VELAZQUEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA LOCALIDAD DEL TUNAL, MUNICIPIO DE ARTEAGA,

COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 550.50 METROS CUADRADOS.- con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.20 metros, colindando con Pablo Obregón Hernández, al Sur mide den tres líneas 1.- con 14.10 metros, 2.- con 14.10 metros y 3.- con 22.00 metros las dos primeras con Jaime Rodríguez Galicia y la tercera con Francisco Duarte; al oriente con 13.00 metros colinda con Jesús Aguirre y al poniente mide 16.60 metros y colinda con calle. - Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
(RÚBRICA) 19-29 FEB Y 11 MAR



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. JOSE VENTURA ZAMORA GARZA,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. JOSE VENTURA ZAMORA GARZA, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de La Rosita, municipio de Arteaga, Coahuila, que cuenta con una superficie de 1893.65 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 18.50 metros con José de la Luz Martínez Montalvo; al sur mide 4.00 metros y colinda con camino vecinal y quiebra 8.20 metros al norte con Iglesia y vuelve a quebrar al oriente 12.60 metros con Iglesia, al oriente mide 103.50 metros y colinda con Norma Guadalupe Aranda Martínez y al Poniente mide 111.20 metros con Marcos Martínez Martínez.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 28 de Febrero de 2007 .

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
(RÚBRICA) 19-29 FEB Y 11 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATN: CRECENCIANO ALMAGUER JR.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1685/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN, promovido por MELCHOR GARCIA FLORES en contra de CRECENCIANO ALMAGUER JR. y en virtud de que se desconoce el domicilio del C. CRECENCIANO ALMAGUER JR., se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinario Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **1631/1995**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES, ENDS. EN PROCURACIÓN DE MARIA DEL ROSARIO SAUCEDO FUENTES, en contra de SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE POMPEYO ALCOCER PEREZ, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA CATALINA JUAREZ VIUDA DE ALCOCER, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se

señalan las DOCE HORAS DEL DIA MARTES CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre los siguientes bienes: lote de terreno y construcción ubicada en Avenida de las Américas número 400 de la colonia Ciudad Ideal de la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de dicha ciudad bajo el número 463, volúmen 42, libro 10, Sección I, de Propiedad, de fecha veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis, con las siguientes medidas y colindancias: al sur mide 15.475 metros y colinda frente a la calle Viajeros; al oriente mide 11.012 metros y da frente a la Avenida Las Américas; al norte mide 16.093 metros y colinda con lote número 24; y, al poniente mide 11.00 metros y colinda con parte del lote 26, con superficie total de terreno 173.62 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$1'272,335.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidades fijadas por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y como lo solicita el promovente, también en un periódico que se edite en el estado de Nuevo León, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo cumplir previamente con lo establecido en los artículos 977, fracción V, 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 11 de febrero de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. VLADIMIR KACIEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro del expediente número **878/2004**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA DE SALTILLO, S.A. DE C.V. en contra de SERGIO FUENTES JARAMILLO, se dictó un auto que a la letra dice... “Saltillo, Coahuila a veinticinco de enero del año dos mil ocho.----- Se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda sobre el 50% cincuenta por ciento pro-indiviso, del siguiente bien inmueble: UN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN LOTE 10, MANZANA XLV, DESARROLLO LOS FUNDADORES EN CALLE JUAN ELQUEZABAL NUMERO 178 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancia: AL NORTE mide 8.00 Metros y colinda con calle; AL SUR mide 8.00 metros y colinda con lote 29; AL ORIENTE mide 18.00 metros y colinda con lote 11; y al PONIENTE mide 18:00 metros y colinda con lote 9, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1742, Foja 198, Libro 2-F, Sección I, de fecha 20 de mayo de 1987, valuado en autos en la cantidad de \$136,800.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el 50% cincuenta por ciento del valor del avalúo, siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFIQUESE”.-

LA C. SECRETARIA

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL expediente número **1668/2007**, promovido por MARTHA CAMPOS PEÑA, en contra de OLGA LETICIA LEIJA ALVARADO y MARIA EUGENIA MARTINEZ CARDENAS se dictó un auto que a la letra dice: ...” Saltillo, Coahuila a treinta de enero del año dos mil ocho.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada OLGA LETICIA LEIJA ALVARADO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFIQUESE”....

LA C. SECRETARIA

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **278/2005**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA MARIA MARTHA CARRILLO LOPEZ, EN PROCURACION DEL LIC. LUIS ARTURO VERDUZCO ZERTUCHE, EN CONTRA DE BLANCA NIEVES FUENTES GALINDO, JUAN CARLOS RAMOS FUENTES Y CARLOS FUENTES GALINDO, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación tipo Dúplex, marcada con el número oficial 1480, de la calle Miguel Hidalgo y Costilla, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 26-A, de la manzana número 01, del Fraccionamiento denominado "Profr. Federico Berrueto Ramón", de esta ciudad, e inscrito bajo la partida número 25339, libro 254, sección I, de fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias; área privativa casa 1480: superficie de construcción 33.18 metros cuadrados, al norte en dos medidas, la primera de 2.85 metros y la segunda de 2.15 metros y colinda con área abierta condominal de la parte posterior; al sur en dos medidas, la primera en 2.85 metros y la segunda de 2.15 metros y colinda con área abierta condominal al frente sobre la calle de su ubicación cerrada Miguel Hidalgo y Costilla; al oriente mide 7.04 metros y colinda con casa habitación marcada con el número 104; y, al poniente mide 6.50 metros y colinda con casa habitación marcada con el número 1474; área común posterior: área abierta condominal en la parte posterior con superficie de 38.44 metros cuadrados: al norte mide 10.00 metros y colinda con casas 151 y 157; al sur en cuatro medidas, la primera 2.85 metros, la segunda 2.15 metros, la tercera 2.15 metros y la última 2.85 metros y colinda con casas 1474 y 1480; al oriente mide 2.675 metros y colinda con casa 104; y, al poniente mide 2.675 metros y colinda con casa 1468; área común delantera: área abierta condominal al frente y sobre la calle cerrada Miguel Hidalgo y Costilla, con una superficie de 9.92 metros cuadrados: al norte en cuatro medidas, la primera 2.85 metros, la segunda 2.15 metros, la tercera 2.15 metros y la última 2.85 metros y colinda con casas 1474 y 1480; al sur mide 10.00 metros y colinda con casa 104; al oriente mide 4.925 metros y colinda con casa 1468; y, al poniente mide 4.925 metros y colinda con casa 1468, con una superficie total de terreno 75.00 metros cuadrados, bien inmueble valuado en la cantidad de \$155,652.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 479, 481, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, 11 de febrero de 2008.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO MERCANTIL expediente número **399/2002**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., en contra de JACINTO FUENTES SANTILLAN y GUADALUPE ANGELICA NIETO MARTINEZ DE FUENTES se dictó un auto que a la letra dice: ...Saltillo, Coahuila., a veintidós de enero del año dos mil ocho, se dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las "NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien mueble: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION QUE ESTA UBICADO EN CALLE FELIPE BERRIOZABAL No. 180 DE LA COLONIA PROVIDENCIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 9.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MANSEDUMBRE; AL SUR MIDE 9.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NO. 20; AL ESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE FELIPE BERRIOZABAL Y AL OESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 18, valuado en autos en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFIQUESE"....

LA C. SECRETARIA

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1832/2005**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN ULISES SALAZAR TAMEZ Y OTRO, en contra de JUAN JOSÉ ROMERO PADILLA y AGUSTINA LOPEZ PAREDES DE ROMERO, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:

Se ordena se emplace al codemandado JUAN JOSE ROMERO PADILLA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho codemandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Salttillo, Coahuila, a 11 de julio de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

19-22 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **1804/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA MATA CASTAÑUELA, denunciado por FRANCISCA MATA CASTAÑUELA, en su carácter de Tutor Dativo Especial de ANTHONY ELISEY e ISAAC AARÓN de apellidos MATA CASTAÑUELA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA MARTES CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 21 de Enero de 2008

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En lo autos del expediente número **1899/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA DE GUADALUPE CERVANTES RODRIGUEZ, denunciado por MANUEL LADISLAO DE GUADALUPE, ANTONIETA ROSALINA DE GUADALUPE, BEATRIZ AURORA Y ADALBERTO DE JESUS de apellidos CERVANTES RODRIGUEZ el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Salttillo, Coahuila 28 de Enero de 2008.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **79/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER LOPEZ SANTIAGO, denunciado por JACINTO LOPEZ GARCIA y MA. SOCORRO SANTIAGO MEDINA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho

conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES SEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Febrero de 2008

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **24/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISEO VILLANUEVA GUILLERMO, denunciado por CESAREA HERNÁNDEZ HERNANDEZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES TRES DE MARZO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 de Enero de 2008

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **173/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSE LUIS CANIZALES MORENO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, en que se celebrará la junta de herederos haciéndoles saber que las denunciadas presentadas son BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ ESTRADA Y JENNIFER ARISBETH CANIZALES HERNANDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hija del autor de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE SOLIS VALDES expediente **1731/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son MARIA ANDREA VAZQUEZ MORENO, MARIA LETICIA, SANDRA VERONICA y JUAN JOSE SOLIS VAZQUEZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1921/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIANO DE LA FUENTE SÁNCHEZ y GUADALUPE GLORIA CUADROS, denunciado por MARIA LUISA y JESÚS de apellidos DE LA FUENTE GLORIA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se

señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Febrero de 2008
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
 (RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Enero de 2008, compareció ante el Suscrito Notario, la señora ANGELICA AGUIRRE GARCIA, quien tiene su domicilio en calle Guerrero Sur 334 Zona Centro de esta Ciudad y manifestó que en su carácter de presunta heredera y albacea ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor JESUS VAZQUEZ DAVILA, fallecido en esta Ciudad el día diez (10) de Marzo de 2004. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 10 de Marzo de 2008, a las 17:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 08 de Febrero de 2008.
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 (RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA, EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **944/1998**, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por LIC. GONZALO VALDES LOPEZ Y OTRO, en contra de HUMBERTO JAVIER RODRIGUEZ BUSTOS, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO: toda vez que HUMBERTO JAVIER RODRIGUEZ BUSTOS no contestó la demanda entablada en su contra, en el plazo para ello concedido, se declara precluído su derecho para hacerlo; por otro lado, se le tiene por contestando la demanda en sentido negativo, toda vez que RODRIGUEZ BUSTOS fue llamado a juicio por edictos; así mismo se dispone que las subsecuentes notificaciones que deban hacerse a dicha persona se realicen por lista de acuerdos y se ejecuten en los estrados del juzgado, salvo los casos en que otra cosa se disponga. Por otro lado, se abre un periodo de ofrecimiento de pruebas de DIEZ DIAS fatales, que empezará a correr a partir del día siguiente de la última publicación de edictos, lo que se hará DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.

Saltillo, Coahuila a 7 de julio de 2006.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA
 (RÚBRICA) 19 Y 22 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **58/2008**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por CONCEPCIÓN GAONA ARRIAGA, en contra del C. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE EL POTRERO DE ABREGO, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esa localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente, que en su acta de nacimiento se asentó como su fecha de nacimiento el ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, y que la fecha correcta de su nacimiento es el trece de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 31 de Enero de 2008
 EL C. SECRETARIO
Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
 (RÚBRICA) 19 FEBRERO

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 (Diecisiete) de Enero del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. MARÍA CONSEPCIÓN ROMO BERRONES, a solicitud de su esposo e hijo los C.C. FELIX ESQUIVEL COSS y JESÚS NORBERTO ESQUIVEL ROMO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el Señor FELIX ESQUIVEL COSS, quien tiene su domicilio en privada Gabriel Calzada número 306, colonia Guadalupe Borja, de Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 28 de Enero del año 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 12 (Doce) de Enero del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora NELLY NORA DE LA CRUZ APOLINAR, a solicitud de su esposo e hijos JUAN JOSE LARIOS LOZANO, NORA YANET LARIOS DE LA CRUZ, NANCY KARINA LARIOS DE LA CRUZ, JOSE GERARDO, de apellidos LARIOS DE LA CRUZ, respectivamente; Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al Señor JUAN JOSÉ LARIOS LOZANO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 14 de Enero del año 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **933/2007**, formado con motivo del Procedimiento ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por MARIA ARACELI ROMERO VARGAS EN CONTRA DE ERNESTO ORTIZ ESTRADA, obra un auto que copiado en lo conducente dicen: "Monclova, Coahuila, a Siete (07) de Noviembre del año Dos Mil Siete (2007).- - Se tiene a la ciudadana MARIA ARACELI ROMERO VARGAS, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando en Procedimiento Especial de Divorcio Necesario y Pérdida de la Patria Potestad de la menor AYDE JHARETH ORTIZ ROMERO, al ciudadano ERNESTO ORTIZ ESTRADA, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591, 603 Y 605 y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos del ciudadano ERNESTO ORTIZ ESTRADA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que la ciudadana MARIA ARACELI ROMERO VARGAS, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal

Civil.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. Prevéngase al demandado que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, conforme lo estipula el numeral 213 del Código Civil del Estado; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse al demandado, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, así mismo prevéngasele al demandado que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibido de que si no lo hace las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en este juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE.-”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 06 de Febrero de 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ
(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 19-22 Y 29 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (23) veintitrés de enero de (2008) dos mil ocho, se presentó el señor FERNANDO RODRÍGUEZ TORRES, promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria, sobre la existencia de un predio urbano que se identifica como sigue: Lote número 11, Manzana 039, Zona 38, ubicado en calle Génova, entre Luis Pasteur, Galileo y Flores Magón de la colonia Nueva Rosita, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 211.73 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 16.20 metros y colinda con propiedad de señor Abdón Álvarez Figueroa; al Sur mide 16.50 metros y colinda con propiedad del señor Juan José Iruegas; al Oriente 13.20 metros y colinda con propiedad del promovente; al Poniente, que es su frente mide 12.70 metros y colinda con la calle Génova. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **147/2008**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 28 de enero de 2008

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPE FLORES.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo, en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad. 19-29 FEB Y 11 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1605/2003** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado GILBERTO HARO RODRÍGUEZ y otro, endosatarios en procuración de EMBOTELLADORA DE MONCLOVA, S.A. DE C.V., en contra de RAMIRO RODRÍGUEZ ANDRADE, se dictó un auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se sacará a remate en pública subasta y se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismo que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de éste Juzgado, respecto del siguiente bien inmueble:

“El terreno y construcción ubicado en calle Oxígeno número 631 con una superficie de 112.50 metros con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.50 metros y colinda con lote 31; al Sur mide 7.50 metros y colinda con calle Oxígeno; al Oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 3 y 4 y al Poniente mide 15 metros y colinda con lote 6 de la colonia Praderas del Sur de esta ciudad de Monclova, Coahuila, inscrita bajo la partida 11405, foja 23, libro 42-C sección primera de fecha veintiséis de abril de 1994; anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puertas del Tribunal; haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MIL 00/100 M.N.)” siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad.

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la asignada por el inmueble siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 05 de Febrero de 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

-En el expediente número **188/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL MACIAS REZA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintinueve de Enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MIGUEL MACIAS REZA para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MELESIO, MARGARITO y BERTHA ALICIA de apellidos MACIAS MEDELLIN.”

Monclova, Coahuila a 06 de FEBRERO del 2008

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

-En el expediente número **2008/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO LIÑAN DE LOS SANTOS Y MARIA DE LOS ANGELES ROCHA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Cuatro de Diciembre del Dos Mil Siete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos OCTAVIO LIÑAN DE LOS SANTOS Y MARIA DE LOS ANGELES ROCHA para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos DELIA, ALICIA Y RAQUEL de apellidos LIÑAN ROCHA, quien son hijas de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 10 de Enero del 2007.

SECRETARIO

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintinueve de enero del año dos mil ocho, se presentó el C. PABLO GAONA GARCIA, a denunciar la muerte sin testar de ISIDRO GAONA REYES, quien falleció el 11 de Marzo de 2006, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **185/2008**.

Manifiesta el C. PABLO GAONA GARCIA, que él es el único heredero que le sobrevive a ISIDRO GAONA REYES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coah. a 01 de Febrero del 2008.

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de

Monclova.

LIC. JOSE LUIS LOPEZ FLORES.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

19 FEB Y 4 MAR

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **223/006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. GENARO ORTEGA ZAVALA, denunciado por C. DELGADINA ARREOLA FLORES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DEL 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **770/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID SESATTY ALONSO, denunciado por MARGARITA RAQUEL FRAUSTO AYALA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Diciembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **708/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DOLORES DE HOYOS GUEVARA, denunciado por OLGA RIOS DE HOYOS Y JESÚS RAMIRO RIOS DE HOYOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 13 DE DICIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **6/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de J. NATIVIDAD MARTINEZ AGUIRRE Y JUANA MARTINEZ AGUIRRE, denunciado por RAUL ELIZALDE MARTINEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de la región, que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Enero del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

5 Y 19 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL Ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **28/2008** formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMINA GONZÁLEZ TREVIÑO, denunciado por el Ciudadano MARCIAL CAMPOS GARCIA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “LA VOZ DE COAHUILA”, que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Enero del año 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **780/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GONZALO RODRÍGUEZ RESENDIZ, denunciado por SUSANA ANGUIANO MORENO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Enero del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **773/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMANDO RAMOS ARIZPE Y EVELIA VILLASEÑOR RAMOS , denunciado por MARÍA DEL CARMEN RAMOS VILLASEÑOR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “EL ZÓCALO” que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 13 DE DICIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas compareció ROSA IRENE PUENTE BARRIENTOS, en el expediente número **45/2008**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:- “Un Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio número cuatro,, Calle 16 de Septiembre número 14, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 26 metros y colinda con Calle 16 de Septiembre; AL SUR se mide 26 metros y colinda con María Josefina Vázquez Vázquez; AL ORIENTE se mide 33 metros y colinda con Ervey Díaz Arana y AL PONIENTE se mide 33 metros y colinda con Irma Ledesma González, dicha propiedad tiene una superficie total de 858 metros cuadrados.” Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse

afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico "EL FACTOR" que circula en la ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 28 DE ENERO DE 2008

EL C. SECRETARIO

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

8-19 Y 29 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la ciudadana BLANCA LUZ ALVARADO DELGADO, Expediente Número **37/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: "Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio cuatro, calle dieciocho de marzo número (36) treinta y seis, con una superficie total de 1440.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 48.00 metros y colinda con Calle dieciocho de marzo; AL SUR mide 48.00 metros y colinda con terreno baldío; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con Rogelio Vielma Valdéz y AL PONIENTE mide 30.00 y colinda con carretera Sauz - Palaú."

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 21 de Enero del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

8-19 Y 29 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **90/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RUBEN RICARDO FERNÁNDEZ CÁRDENAS, denunciado por JOVITA YOLANDA GARCÍA GONZÁLEZ VIUDA DE FERNÁNDEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Febrero del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **96/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CELIA SUÁREZ DE HOYOS VIUDA DE RODRÍGUEZ, denunciado por EUGENIO, RAFAEL, ROMEO SERGIO Y FRANCISCO JAVIER de apellidos RODRÍGUEZ SUÁREZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Febrero del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **76/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CALAMACO HERNÁNDEZ, denunciado por JOSÉ SALDAÑA GUZMÁN, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Febrero del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **75/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FELIPE DAVALOS FLORES, denunciado por ROSANTINA YDALIA ELIZONDO FERNÁNDEZ, JOSÉ FELIPE, JOSÉ GUILLERMO, JOSÉ CARLOS Y ANA IDALIA todos de apellidos DAVALOS ELIZONDO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Febrero del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **74/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FERNANDO NAVARRO BRACAMONTES, denunciado por MARIO NAVARRO CÁRDENAS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Febrero del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en esta Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció el ciudadano MARIO CRUZ SÁNCHEZ RABAGO, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, Expediente **495/2007**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, la rectificación del acta de nacimiento de CRUZ SÁNCHEZ RABAGO, asentada en el acta número 512, libro 1, Tomo 3, de fecha (13) trece de Noviembre del año (1947) mil novecientos cuarenta y siete, en la que dice: NOMBRE: CRUZ SÁNCHEZ RABAGO, debiendo ser lo correcto: NOMBRE: MARIO CRUZ SÁNCHEZ RABAGO:

Expídase para su publicación un extracto de la demanda, la cual deberá de ser por una solo vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Melchor Múzquiz, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (15) QUINCE DIAZ, contados a partir de la fecha de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 31 de Julio del año 2007.
LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 19 FEBRERO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

CONSORCIO DE COMERCIO EXTERIOR DE REYNOSA, S.A. DE C.V.
 BALANCE PARCIAL DE LIQUIDACIÓN
 30 de Noviembre de 2007
 (Cifras en Pesos)

Activo Circulante	4,392,575	Pasivo	1,196,300
Total Diferido	1,630,980	Capital	4,827,255
Total Activo	6,023,555	Total Pasivo y Capital	6,023,555

De conformidad con el acuerdo de distribución parcial del haber social tomado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 11 de Diciembre de 2007 y de acuerdo al presente balance, se aprobó una distribución parcial del haber social, entre los accionistas por la cantidad de \$2'000,000.00 de acuerdo con su participación accionaria.

En cumplimiento y para los efectos de Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance parcial de liquidación.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Enero de 2008
 Liquidadores

Benito Martínez Guajardo
 (Rúbrica)

Francisco Rodríguez Estrada
 (Rúbrica)

5-19 FEB Y 4 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
 A BIENES DE LA SEÑORA: JULIA RAMOS RODRÍGUEZ VIUDA DE ROMERO
 EXPEDIENTE NO. 6/2008.

Que mediante escrito de fecha ocho de enero de dos mil ocho, ocurrió ante este Juzgado MARÍA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ ROMERO, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora JULIA RAMOS RODRÍGUEZ VIUDA DE ROMERO, en su carácter de Albacea y Heredera de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, señora JULIA RAMOS RODRÍGUEZ VIUDA DE ROMERO, era de Nacionalidad Mexicana, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día cinco de enero de dos mil siete, a los noventa y dos años de edad, padres VICTORIANO RAMOS Y PONCEANA RODRÍGUEZ.- Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 16 DE ENERO DE 2008

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 5 Y 19 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

La señora MARIA HERLINDA DE LEON HERNANDEZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL, dentro del expediente número **800/2007**; manifestando la referida persona: Que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de HERLINDA DE LEON HERNANDEZ " siendo lo correcto el de "MARIA HERLINDA DE LEON HERNANDEZ", asimismo que se asentó como la fecha de nacimiento el día veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo lo correcto el día diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se admitió a tramite la demandada y con fundamento en el artículo 155 de la Ley reglamentaria del Registro Civil del Estado, se ordeno publicar un aviso en la oficialía correspondiente, en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de TREINTA DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del edicto.

A T E N T A M E N T E**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

P. NEGRAS, COAHUILA; A 29 DE ENERO DEL 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA)

15 Y 19 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: GUADALUPE IBARRA FRIAS.
EXPEDIENTE No. **01/2008**

Que mediante escrito de fecha cuatro de diciembre de dos mil siete, ocurrieron ante éste Juzgado ELIDA MONTALVO SALAZAR DE IBARRA, JOSE GUADALUPE, ELDA ARACELI, CARMEN DELIA y ANA LILIA todos de apellidos IBARRA MONTALVO, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE IBARRA FRIAS, en su carácter de conyuge e hijos, parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla e avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de nacionalidad mexicana, estado civil casado, quien falleció el día treinta (30) de septiembre de dos mil siete (2007), en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los setenta y siete (77) años de edad, padres ARTURO IBARRA CHACON y EUSEBIA FRIAS DE IBARRA (FINADOS).-
Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE ENERO DE 2008.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**LIC. MÓNICA LUCÍA FLORES VALDÉS**

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, compareció el Ciudadano OSCAR GARCIA HERNANDEZ, mediante Juicio Ordinario Civil sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, Expediente **04/2008**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ALLENDE, COAHUILA, DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación en el acta de nacimiento de OSCAR GALINDO HERNÁNDEZ, libro 1, tomo 1, foja 245, acta 245 de fecha (20) Veinte de octubre del año de (1951) mil novecientos cincuenta y uno; en la cual el nombre del registrado así como el nombre del padre se encuentran incorrecto, ya que dice: NOMBRE: OSCAR GALINDO HERNÁNDEZ; debiendo ser lo correcto: NOMBRE: OSCAR GARCIA HERNÁNDEZ; NOMBRE DEL PADRE: OSCAR GALINDO RIOS debiendo se lo correcto NOMBRE DEL PADRE: JESÚS GARCIA COSTILLA. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, debiéndose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Allende, Coahuila; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro del término de treinta días.

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
(RÚBRICA) 19 FEBRERO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **880/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-USUCAPION Y CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN), PROMOVIDO POR RAMIRO RAMÍREZ VILLA, EN CONTRA DE IMELDA DELGADO ACOST Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: Ciudad Acuña, Coahuila; a treinta de Noviembre del año dos mil siete. "Se autoriza el emplazamiento por edictos de la Ciudadana LEONOR SALAS GAMEZ, para tal efecto, hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico el Zócalo de esta Ciudad; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro de un término de cincuenta días siguientes a la fecha de la ultima publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este Juzgado." (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DEL 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 FEB



LIC. LUIS MALTOS BRISEÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.- ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

El suscrito Licenciado LUIS MALTOS BRISEÑO, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número **1/2008** relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del C. ALFREDO GARZA GARZA, promovida ante el suscrito Notario por los C.C. GUILLERMO GARZA CASTILLO en su carácter de Legatario y MAXIMINA MINERVA CASTILLO GARCIA VIUDA DE GARZA en su carácter de Única Heredera y Albacea de la Testamentaria, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 380 de la calle JUSTO SIERRA de esta ciudad de Acuña, Coahuila, con fecha 11 de febrero del año en curso, en su carácter de cónyuge supérstite, única y universal heredera y Albacea de dicha Sucesión, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila. Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado, la Administración de Correos de esta Ciudad y en el periódico el Zócalo que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 27 de marzo del año actual para que tenga verificativo la Junta de Herederos correspondiente y se integren las tres ultimas secciones del Juicio extrajudicial Testamentario a bienes del señor ALFREDO GARZA GARZA.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DEL 2008.

LIC. LUIS MALTOS BRISEÑO
NOTARIO PUBLICO No. UNO.
(RÚBRICA) 19 FEB Y 4 MAR

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 14 de Enero de 2008, se presentaron los CC. MARISELA AGUILERA RAMÍREZ y JOSÉ LUIS AGUILERA RAMÍREZ, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la C. GREGORIA RAMÍREZ

CAMPOS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el Expediente número 54/2008 ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Enero 21 del 2008.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA DOLORES MEDINA ESQUIVEL

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, comparecieron los C.C. JORGE LUIS, SOCORRO Y ANA LUISA todos de apellidos GARCIA BARRERA a denunciar el fallecimiento de C. TERESA GARCIA BARRERA, quien falleció el día 20 DE MAYO DE 2006, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número 1137/2007, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 24 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente 531/2005, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HAYDEE ROJAS ROMAN EN CONTRA DE MARIA RODRIGUEZ CARREON, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil ocho las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES SIETE DE MARZO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: MANZANA NUMERO 43 DE CIUDAD LERDO, DURANGO, LOTE NUMERO 9 EN CASTASTRO NUMERO 31, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 207.63 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.81 METROS CON LOTE NUMERO 7, EN CATASTRO EL NUMERO 32; AL SUR 22.80 METROS CON CALLE ZACATECAS, POR EL ORIENTE EN 9.10 METROS CON LOTE NUMERO 10 (EN CATASTRO EL NUMERO 47) Y POR EL PONIENTE 9.14 METROS CON LA AVENIDA AQUILES SERDAN, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA NUMERO 10941, TOMO XX, LIBRO UNO, SECCION DE ESCRITURAS PRIVADAS, CON FECHA 26 DE JUNIO DE 1998 A NOMBRE DE MARIA RODRIGUEZ CARREON.-Sirve de base para el remate la cantidad de \$99,836.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, tablas de avisos del juzgado de la localidad del inmueble a rematar, y oficina fiscal de la municipalidad del inmueble a rematar, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 29 de Enero de 2008

LA C. SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

C. LIDYA JUÁREZ IBARRA.-

Presente.-

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **1255/2006**, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en su contra tramitado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Tercero Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, en el que le demandan:

“...Torreón, Coahuila, a (10) diez de Agosto del (2007), Dos Mil Siete. - A sus antecedentes el escrito de cuenta del apoderado jurídico de la parte actora BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER; téngasele por presentado y toda vez que no se localizó el domicilio de la parte demandada, por las razones expuestas como lo solicita, por las razones que expone las cuales se encuentran justificadas en autos, se autoriza el emplazamiento por edictos de la demandada LIDYA JUÁREZ IBARRA, en términos del auto de fecha once de Diciembre del año dos mil seis, publicándose por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá de presentarse a contestar la demanda en el término de VEINTE DÍAS a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la demanda y demás copias de traslado para que se imponga de la misma, lo anterior de conformidad con el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante la C. Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe. - DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.”””-

“...Torreón, Coahuila, a (11) ONCE de DICIEMBRE del (2006) DOS MIL SEIS.- Con el escrito de cuenta, juntamente con: DOS CERTIFICACIONES UNO EN VEINTIDÓS FOJAS ÚTILES Y OTRO EN TREINTA Y OCHO FOJAS ÚTILES, UN CERTIFICADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LAPROPIEDAD EN ORIGINAL EN CUATRO FOJAS ÚTILES, UN TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 119 EN ORIGINAL CON CINCO ANEXOS AL MISMO, así como tres juegos de copias de traslado; fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno, bajo el número que le corresponda. Declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, téngase al C. Licenciado JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZÁLEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FRUPO FINANCIERO SANTANDER AHORA BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, por presentando ejercitando Acción Real Hipotecaria, en contra de la: C. LIDY JUÁREZ IBARRA, con domicilio en: CALLE 35 NÚMERO 4 SUR DE LA COLONIA NUEVO TORREÓN DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; por el pago de la cantidad de \$751,764.98 (SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.), por concepto de suerte principal, así como por el pago de todas y cada una de las prestaciones que enumeran y detallan en el escrito que se provee, y demás accesorios legales. En consecuencia, con fundamento en los artículos 19 fracción IX, 21, 63, 204, 205, 749, 750, 752, 753, 754, 755 y 758 del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda en la vía Especial Hipotecaria propuesta. Se reserva proveer en relación a las pruebas ofrecidas hasta el momento procesal oportuno, en el entendido de que las mismas habrán de promoverse en los escritos que fijan la controversia bajo los términos de los artículos 385, 386 y 430 del Código Procesal Civil, relacionándolas con los hechos que se pretenden probar y quedando a cargo de cada uno de los oferentes el perfeccionamiento de los medios probatorios que sean admitidos. Requírase de pago al deudor demandado, y en caso de no efectuarlo emplácese para que dentro del término de CINCO DIAS conteste la demanda instaurada en su contra, corriéndole traslado con la copia de la demanda y documentos anexos previamente sellados y cotejados por la Secretaria de este Juzgado, advirtiéndole a la demandada que solo se le admitirán las excepciones que se funden en alguna de las fracciones del artículo 757 del Código Procesal Civil del Estado. Proceda el C. Actuario de la adscripción a requerir al demandado garante hipotecario, si lo encuentra presente al momento del emplazamiento, para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de Depositario, y para el caso de aceptarla que contraerá la obligación de depositario judicial de la finca hipotecada, incluyendo todos los objetos que con arreglo al contrato y conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, y para este último efecto deberá dar todas las facilidades para su formación, apercibiéndolo que para el caso de desobediencia se le compelerá por los medios de apremio autorizados por la Ley; siendo el caso de que no se encuentre presente el demandado, se le concede el término de CINCO DIAS para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario, bajo apercibimiento de que si no hace manifestación alguna se entenderá que no la acepta, concediéndosele el derecho al actor para pedir que se le entregue la tenencia material de la finca. Asimismo gírese atento oficio al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con los insertos y anexos necesarios para que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva anotar la presente demanda en los Libros correspondientes de esa H. Oficina a su cargo, para los efectos del artículo 754 del Código Procesal Civil del Estado. Se tiene por autorizados a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda, para oír y recibir toda clase de notificaciones y designando como abogado patrono al C. Licenciado RODRIGO FCO. ALVARADO OROZCO.- NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO

CARRILLO., Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, ante el C. Licenciado MANUEL CAMPOS ROSALES, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.” Y por manifestar la parte actora que ignora su domicilio, se le emplaza por medio de este Edictos que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndose saber a la parte demandada que debe de presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda dentro de un término de VEINTE DÍAS, contados a partir de la última publicación para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto de 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **244/2006** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por: BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de: GERARDO MACEDONIO ZUÑIGA REYES Y MARIA CAROLINA SILVIA ORTIZ CASTRO DE ZUÑIGA, el ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a los demandados GERARDO MACEDONIO ZUÑIGA REYES Y MARIA CAROLINA SILVIA ORTIZ CASTRO DE ZUÑIGA, en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber que BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, les demanda en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA y que el término para contestar es de cuarenta días, mismo que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado. Publíquense el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila., a 26 de Junio del 2006
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE “A”
LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. MIGUEL ORNELAS PEREA

En los autos del expediente numero **1390/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido JOSE LUIS ORTIZ VALDES EN CONTRA DE MIGUEL ORNELAS PEREA Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, que por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil ocho, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio. se ordeno emplazar por edictos a MIGUEL ORNELAS PEREA , a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el articulo 211 del código procesal civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, hagase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón, Coah., a 06 de FEBRERO del año 2008
EL C. SECRETARIO A DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ENRIQUE SABAS RAMIREZ CAVAZOS y
MARIA DE LOURDES DE LA PEÑA CAMPOS DE RAMIREZ
Presente.-

Dentro de los autos del expediente número **126/2007**, que corresponde al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a Ustedes, se ha dictado el auto de fecha 17 de diciembre del 2007, mediante el cual se ordenó notificarles por medio de

edictos, que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, dando cumplimiento así al auto de fecha 8 de marzo del 2007, mediante el cual se tuvo al BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por haciendo del conocimiento de este Tribunal la conversión de BANCO INTERNACIONAL, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en una Sociedad Filial, asimismo por manifestando el cambio de denominación de dicho banco por la de HSBC MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; exhibiendo contrato de Cesión de Derechos celebrada entre esta Institución y BANCO DEL CENTRO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, respecto del contrato de apertura de crédito que formalizaron el 14 de octubre de 1992, con BANCO INTERNACIONAL, S. A., mediante escritura pública número 623, pasada ante la fe del Licenciado Fernando González Lafuente, titular de la notaría pública número dos de esta ciudad; Finalmente la fusión habida entre BANCO DEL CENTRO, S. A., con BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.

Torreón, Coahuila, a 10 de Enero del 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LICENCIADO JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1157/2006**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROSA BONILLA CARRILLO, en contra de MARCO ANTONIO SILVA GAMBOA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate de inmueble embargado en autos, consistente en: CASA HABITACION UBICADA EN ANDADOR DELIO HERNANDEZ NUMERO 88 DE LACOLONIA ALAMEDAS DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 29 MANZANA 61, CON UNA SUPERFICIE DE 191.33 M2.CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.50 METROS CON LOTE 7

AL SUR 7.50 METROS CON ANDADOR DELIO HERNANDEZ

AL ORIENTE 25.42 METROS CON LOTES 8 Y 28

AL PONIENTE 25.600 METROS CON LOTES I, 2 3 Y 4

INSCRITA BAJO LA PARTIDA 796, FOJA 200, LIBRO 20-A, SECCION I, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 1989 LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE: C. MARCO ANTONIO SILVA GAMBOA

Sirve de base para remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes.

En solicitud de postores, publíquese edictos por tres veces en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 07 de Febrero del 2008

EL C. SECRETARIO "A"

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

EL C. JESÚS VAQUERA RENTERÍA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ENCARNACIÓN VAQUERA HERNÁNDEZ y MARÍA DEL REFUGIO RENTERÍA HINOJO, el cual se radicó bajo el expediente número **58/2008** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; y el último domicilio de los de Cujus lo fue en: CALLE LERDO NÚMERO 208 DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 28 de Enero de 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado los C.C. CARMEN, MARGARITA, TERESA Y MAYELA DE JESÚS, todos de apellidos ELIAS MUÑOZ, como descendientes de los de cujus por denunciando el SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESÚS MUÑOZ ULLOA Y VICENTE ELIAS DE ANDA, Haciendo del conocimiento que fallecieron los días 06 DE ABRIL DE 1978 Y 22 DE MARZO DE 1984, respectivamente en la Ciudad de Torreón, Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **1350/2007**.

EL C. SECRETARIO "B"

Torreón, Coahuila, a 01 de Febrero del 2008

LIC. MARIA DOLORES MEDINA ESQUIVEL
(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CARLOS ROBLES TENORIO y OFELIA GARCIA TOVAR, bajo el expediente número **611/2007**, el cual fue denunciado por JOSE CARLOS ROBLES GARCIA, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha once de diciembre del año en curso, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado; en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 13 DE DICIEMBRE DEL 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RÚBRICA)

1 Y 19 FEB

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, se presento la C. HERMELINDA RIVERA RODRIGUEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RIVERA PACHECO, mismo que se radico bajo el expediente numero **892/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presente en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar en donde se esta llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 11 DE DICIEMBRE DE 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron CC. MARIA DEL SOCORRO FACUSEH DOBDOUB, ANDRES Y MARY CRUZ DE APELLIDOS FLORES FACUSEH, ASI COMO A MARLEN SARAI Y JESUS DE APELLIDO FLORES, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO FLORES DOMINGUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **047/2008**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE FEBRERO DE 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA)

19 FEB Y 4 MAR



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx